



ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL 2019

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación del Acta No. 27 del 24 de abril del 2019	4
3. Seguimiento de acuerdos	4
4. Conformación de Comisión para el análisis y evaluación de las solicitudes de reserva de plaza	4
5. Solicitud de traslado de plazas de la Licda. Soledad Hernández Carrillo y el Lic. Josué Arévalo Villalobos	5
6. Solicitud de Aumento de Jornada de la profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes y el M.Sc. Carlos Saborío Valverde	14
7. Solicitud de Aumento de Jornada de los profesores Dr. Thomas Castelain y Dr. Andrés Castillo Vargas	25
8. Varios	27

Acta de la Sesión Ordinaria N° 28 de la Asamblea Ordinaria de Escuela de la Escuela de Psicología, realizada en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, celebrada el miércoles veintiséis de junio del dos mil diecinueve a las cuatro con quince minutos de la tarde.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside; Carlos Arrieta Salas; Ana Rocío Barquero Brenes; Carmen Caamaño Morúa; Ana María Carmiol Barboza; Thomas Castelain; Andrés Castillo Vargas; Cecilia Claramunt Montero; Alexandra De Simone Castellón; Priscilla Echeverría Alvarado; Jimena Escalante Meza; Daniel Fernández Fernández; Mariano Fernández Sáenz; Mirta González Suárez; Roxana Hidalgo Xirinachs; Karol Jiménez Alfaro; Adriana Maroto Vargas; Manuel Martínez Herrera; Lucía Molina Fallas; Ana Ligia Monge Quesada; Rocío Murillo Valverde; Wendy Obando Leiva; Rolando Pérez Sánchez; Amaryllis Quirós Ramírez; Catalina Ramírez Vega; Benjamín Reyes Fernández; Gloriana Rodríguez Arauz; Adriana Rodríguez Fernández; Odir Rodríguez Villagra; Guaner Rojas Rojas; Paulina Saavedra Quiroga; Carlos Saborío Valverde; Mónica Salazar Villanea; Jorge Sanabria León; Vanessa Smith Castro; Manuel Solano Beauregard; Javier Tapia Balladares; Tomás Vargas Halabí.

Representación Estudiantil presente: Luis Fernando Arrieta Hidalgo; Roxana González Cerdas; Gabrielle Herrera Arias; Verónica Marín Orozco; Jennifer Mora Román; María José Padilla Sánchez; Ana Lucía Sanabria Villalobos; Arianna Sauter Sequeira; Enyell Josué Valerio Carranza; Allan Vargas Tomás; Dixon Vásquez Zúñiga; Lilliana Velásquez Prada.

Miembros ausentes con excusa: Maurizia D'Antoni Fattori; Ignacio Dobles Oropeza; Gustavo Garita Sánchez; Kattia Grosser Guillén; Mauricio Molina Delgado; Luis Rojas Torres; Mariano Rosabal Coto.

Miembros ausentes sin excusa: Álvaro Campos Guadamuz; Laura Chacón Echeverría; Luis Garnier Zamora.

Agenda

- Comprobación de quórum.
- Aprobación del Acta No. 27 del 24 de abril del 2019.
- Seguimiento de acuerdos.
- Conformación de Comisión para la análisis y evaluación de las solicitudes de reserva de plaza.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



- Solicitud de traslado de plazas de la Licda. Soledad Hernández Carrillo y el Lic. Josué Arévalo Villalobos.
- Solicitud de Aumento de Jornada de la profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes y el M.Sc. Carlos Saborío Valverde.
- Solicitud de Aumento de Jornada de los profesores Dr. Thomas Castelain y el Dr. Andrés Castillo Vargas.
- Solicitud de criterio sobre la reciente reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, respecto a los criterios de evaluación de las publicaciones y obras profesionales y artísticas que son presentadas ante la Comisión de Régimen Académico.
- Varios.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la bienvenida a tres docentes que recién ingresan a régimen académico: Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto y M.Sc Daniel Fernández.

Ingresa el docente Odir Rodríguez a las 4:17 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a la agenda y la somete a votación:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación del Acta No. 27 del 24 de abril del 2019.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Conformación de Comisión para el análisis y evaluación de las solicitudes de reserva de plaza.
5. Solicitud de traslado de plazas de la Licda. Soledad Hernández Carrillo y el Lic. Josué Arévalo Villalobos.
6. Solicitud de Aumento de Jornada de la profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes y el M.Sc. Carlos Saborío Valverde.
7. Solicitud de Aumento de Jornada de los profesores Dr. Thomas Castelain y el Dr. Andrés Castillo Vargas.
8. Solicitud de criterio sobre la reciente reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, respecto a los criterios de valuación de las publicaciones y obras profesionales y artísticas que son presentadas ante la Comisión de Régimen Académico.
9. Varios.

Votos a favor: 50

Votos en contra: 0

Se aprueba la agenda del día.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ARTÍCULO 1: Aprobación del Acta No. 27 del 24 de abril del 2019

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones al Acta No. 27 del 24 de abril del 2019 y somete a votación dicha acta.

Votos a favor: 50
Votos en contra: 0

Se aprueba el Acta No. 27 del 24 de abril del 2019.

ARTÍCULO 2: Seguimiento de acuerdos

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que aunque no fue un acuerdo de asamblea, se realizó la consulta a la Oficina Jurídica sobre el carácter secreto o no de las votaciones y da lectura a la respuesta que dice que en principio las votaciones que se celebran en los órganos colegiados deben ser públicas en atención al deber de transparencia y a la determinación de responsabilidad de sus miembros, salvo que la normativa autorice lo contrario de forma expresa; sin embargo, algunos casos excepcionales admiten que las votaciones sean secretas en razón de sus implicaciones. En la institución se tiene el caso del artículo 69 del Estatuto Orgánico que autoriza a los Consejos de Área a acordar que las votaciones sean secretas. A partir de esta norma, la Asamblea de Escuela podría determinar que las votaciones realizadas en el caso concreto, sean secretas por cuanto estos actos se dirigen hacia una persona particular y supone una valoración de aptitudes y cualidades cuya gravedad amerita que las personas miembros del órgano se vean exentas de cualquier presión.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que esto implica que hay que presentar moción para que las votaciones sean secretas y que esto es posible.

Ingresó la docente Ana María Carmiol a las 4:21 p.m.

ARTÍCULO 3. Conformación de Comisión para el análisis y evaluación de las solicitudes de reserva de plaza

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que esta asamblea en la sesión 8 del 30 octubre del 2013 con modificaciones en la asamblea No. 6 de 31 agosto del 2016 se aprobaron las "Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza".


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Señala que en ese momento se conformó una comisión para analizar las reservas de plazas que habían sido presentadas a la dirección en un periodo de varios años y que no habían sido resueltas. El período de vigencia de esa comisión ya venció y se ha presentado una nueva solicitud de reserva de plaza, lo que implica que tenemos que escoger una nueva comisión, para que por un período de dos años, sea la que funja como órgano que estudie las solicitudes de reserva de plaza que se vayan presentando y que presente su informe a esta asamblea cada vez que exista una solicitud de reserva de plaza.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a las características que se habían decidido para esa comisión y señala que se debe proponer personas que integren dicha comisión, donde se menciona que debe ser conformada por seis integrantes en condición ad-honorem de diferentes áreas de la Escuela que cumplan con los siguientes requisitos: pertenecer a régimen académico, tener la categoría mínima de profesor asociado o asociada, contar como mínimo con grado de maestría.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el documento completo ya lo tienen pues les fue enviado en correos previos, pero si lo desean se les puede volver a enviar, por lo que la intención sería proponer seis integrantes de las distintas áreas de la Escuela y que cuenten con estos requisitos.

De acuerdo con diferentes propuestas la comisión queda conformada por las siguientes personas: Jorge Sanabria León, Ana María Carmiol Barboza, Roxana Hidalgo Xirinachs, Carlos Arrieta Salas, Vanessa Smith Castro, Thomas Castelain.

ARTÍCULO 4. Solicitud de traslado de plazas de la Licda. Soledad Hernández Carrillo y el Lic. Josué Arévalo Villalobos

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea hacer una contextualización sobre este punto. Señala que hace algunos meses la Vicerrectoría de Acción Social toma una serie de decisiones con respecto al personal que tiene e hizo una especie de sondeo a las funcionarias y a los funcionarios sobre si se sentían a gusto y si querían seguir trabajando en la VAS. Hubo cinco personas que manifestaron que deseaban trabajar en otro lugar de la Universidad, de estas hay dos personas que son graduadas de Psicología, una persona de Ciencias Políticas, una persona de Sociología y una persona de Trabajo Social. La Vicerrectora envía una propuesta de carta de entendimiento para propiciar este traslado. Señala que honestamente al principio ella no entendía la figura de carta de entendimiento para hacer este traslado, porque no es usual. Da lectura a los elementos de las cartas de


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



entendimiento que señalan una serie de detalles sobre el compromiso de la Vicerrectoría y de la Escuela. En la carta de entendimiento se indica que se firma para el traslado de la plaza de cada uno de los dos funcionarios de la Vicerrectoría de Acción Social a la Escuela de Psicología. La cláusula segunda indica que la unidad académica tiene una serie de obligaciones: deberá destinar un cuarto de tiempo docente a proyectos de acción social, deberá comprometerse a fortalecer la acción social por medio de la incorporación de la funcionaria Soledad Hernández al programa de acción social sobre Derechos Humanos y Migración y por medio de la incorporación del funcionario Josué Arévalo al programa Universidad de los Saberes destinando los cuartos de tiempo trasladados para ese fin, y también la unidad debe mantener a la funcionaria y al funcionario como interinos licenciados en continuidad según el oficio de la Oficina Jurídica OJ-525-2018 y en apego al oficio OJ-1047-2018, donde se habla de la categoría de funcionarios interinos en continuidad de esas dos personas.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a la cláusula tercera que indica que la Vicerrectoría de Acción Social se compromete a realizar el traslado de la plaza de ½ TC de la funcionaria Hernández y ½ TC del funcionario Arévalo como interinos licenciado en continuidad a la unidad académica. La cláusula cuarta señala las obligaciones de la funcionaria y el funcionario: cada persona debe comprometerse a presentar ante la Comisión de Acción Social de la Escuela los proyectos realizados con la temática señalada. Dichos proyectos formarán parte del programa de acción social de la Escuela. La cláusula quinta establece el plazo de vigencia, señalando que el documento tiene una vigencia de cinco años y surte efecto a partir de su firma. La cláusula sexta se refiere a las reglas de integración, es decir establece que todos aquellos aspectos no previstos expresamente en esta carta se regirán por la normativa institucional.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que se realizaron algunas consultas ya que no quedaba claro cuándo era que esas plazas pasarían a la Escuela porque por un lado se habla de cinco años, pero también se señala que los funcionarios pasan inmediatamente a la Escuela, lo cual ella considera que es un poco confuso. Señala que le consultó a don Luis Baudrit acerca de cómo proceder al respecto y él señaló varios puntos y que en efecto para formalizar el traslado, hay que conservarles la condición de interino licenciado en continuidad, la Oficina Jurídica sugiere que la cláusula donde dice que la Vicerrectoría de Acción Social se compromete a realizar el traslado de la plaza de medio tiempo de "tal persona" incluya gestionar su formalización ante la Oficina de Planificación Universitaria, en el marco establecido por la resolución R-211-2004. Es decir que se presente formalmente que se va a hacer el traslado.

Teresita Ramellini

M.Sc. Teresita Ramellini Centella

Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la Vicerrectora de Acción Social sugería que la firma de estas cartas de entendimiento se diera entre la VAS, la dirección de la escuela y cada funcionario, sin pasar por la asamblea; sin embargo, ella considera que es importante que la Asamblea de Escuela conociera y tomara la decisión como asamblea y no que ella como directora firmara algo tomando una decisión, que tal vez no conocemos todos los alcances. Probablemente puede ser una muy buena decisión para la Escuela, pero es una decisión muy importante como para asumirla sólo desde la dirección.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que escucha observaciones y comentarios.

La profesora Vanessa Smith agradece a la directora y menciona que conoce la situación en la Vicerrectoría de Acción Social, su pregunta es si son plazas docentes o plazas administrativas, ya que no comprende por qué se menciona a OPLAU ahí, si estas plazas son del presupuesto de Acción Social; es decir, si Acción Social tiene plazas docentes a su cargo, sería bueno conocer el número de plaza y si está liberada. No comprende por qué dice "trasladar", ella solicitaría que se traslade al presupuesto ordinario. Primero hay que ver si la asamblea decide que es conveniente, pero el susto que tiene es que muchas veces nos dicen que nos van a trasladar plazas y nos podemos quedar con el compromiso con los compañeros. Agrega que le gustaría conocer la opinión de la Comisión de Acción Social de la Escuela y lo que se está proponiendo en términos del área de trabajo. Si la Comisión de Acción Social no se pronuncia, sería muy arriesgado para los asambleístas.

La profesora Ana María Carmiol indica que sus preguntas son un poco más básicas, tal vez como para entender el panorama completo, para resumir es que la Vicerrectoría está haciendo una solicitud para que dos personas vengan a la Escuela a trabajar por un tiempo definido de cinco años.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que esto es parte de la pregunta, aparentemente la carta de entendimiento tendría vigencia por cinco años, pero si en ese periodo todo funciona bien, pasarían a ser parte de las plazas de la Escuela.

La profesora Ana María Carmiol consulta si el nombramiento es con continuidad, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini responde que así es, ellos tienen ese tipo de nombramiento allá.

La profesora Ana María Carmiol indica que ella desconoce cuáles son las condiciones de ser interino con o sin continuidad y cuáles son los derechos que una persona tiene dependiendo del nombramiento, ya que cree que hay ciertos derechos a los cuales uno puede aspirar


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



cuando es interino con continuidad, que no tiene el interino sin continuidad. Agrega que lo otro es un asunto de fondo, pero que le parece relevante: dado este panorama que es un poco confuso y agradece a la directora que lo informara en la asamblea, ella lo ha dicho en otras asambleas y es que para este tipo de contrataciones que son a largo plazo lo que antecede alguna manera es hacer un poco de reflexión sobre las necesidades que tiene la Escuela, no sólo en docencia sino en investigación, en acción social, en todos los términos. Le parece muy buena la sugerencia de la profesora Smith en lo que respecta a la Comisión de Acción Social, pero le parece también que la discusión tiene que ir un poco más allá, porque ahorita es esto pero después pueden ser reservas y si no tenemos un orden de hacia dónde se tiene que ir, ya que puede llegar un momento en el que mucha gente se ha pensionado y no tenemos cuadros de relevo, por ejemplo. Sabe que lo que ella está planteando va más allá de esta discusión, pero le parece que también está relacionado, porque son personas que van a venir a la escuela y ella no conoce cuáles son sus proyectos en acción social. Reitera la importancia de saber hacia dónde vamos y qué necesitamos como Escuela, ya que el recurso humano es lo más importante en cualquier decisión académica o didáctica que tomemos en la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en efecto son plazas docentes, señala que eso es lo que dice la documentación y parte de la situación problemática es que esas personas han estado realizando labores administrativas de seguimiento a proyectos en la VAS. Agrega que la situación no es del todo nueva, ya que históricamente en esta asamblea se ha aceptado gente que viene trasladada.

La profesora Roxana Hidalgo considera importante aclarar las condiciones, se pregunta por qué cinco años, manifiesta que no está de acuerdo con lo indicado por la profesora Ana María Carmiol, ya que es diferente de un concurso o de una reserva de plaza. En este caso es una situación laboral de estas personas que ya están en la Universidad y que se solicita el traslado para resolver esta situación, no hay que dedicar algo de la Escuela para darles jornada a ellos.

La profesora Adriana Maroto comenta que para contestar un poco la consulta sobre la posición de la Comisión de Acción Social con respecto al traslado de estas plazas, y señala que de ninguna forma se ha consultado a la Comisión, ha sido una negociación directa de la Vicerrectoría y la dirección, ya que el traslado de plazas no es competencia de la Comisión; sin embargo, el año pasado la Vicerrectoría solicitó a las asesoras y los asesores que formularan un proyecto de Trabajo Comunal Universitario, pues como parte de la reestructuración de la Vicerrectoría estaban tratando de cambiar un poco el perfil y las


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



funciones de estas personas. Querían vincularles más a proyectos, la condición era que la Escuela de Psicología fuera la unidad base, independientemente de la aprobación o no del traslado. Agrega que la situación actual es que la profesora Soledad Hernández desde el año pasado presentó el proyecto en el que está trabajando temas de migración, que es la línea de trabajo que ella ha tenido desde hace bastante tiempo. El proyecto fue revisado y aprobado por la Comisión, fue aprobado por la Dirección de la Escuela y también fue aprobado por la Vicerrectoría. Desde marzo el proyecto está vigente y ya tiene su primera generación de estudiantes, se encuentra activo y tuvo una buena matrícula. En el caso del funcionario Josué Arévalo, él tardó un poco más en presentar el proyecto, la Comisión de Acción Social lo valoró, lo aprobó y actualmente está en trámite en la Escuela para la aprobación de la dirección y posteriormente enviarlo a la Vicerrectoría. Si ese trámite se cumpliera a tiempo, el proyecto podría iniciar en el mes de agosto que es la próxima matrícula de TCU. Agrega que esto significa que la Comisión de Acción Social considera pertinentes ambos proyectos en términos de las temáticas, del enfoque de trabajo y de la propuesta que como proyecto están haciendo, que repite es independiente al traslado de las plazas como tal.

La profesora Mirta González considera que los aspectos burocráticos se pueden ir consultando y agregando, quisiera referirse al nivel del profesional, que es lo que nos interesa. Desea compartir que conoce a Josué desde que era estudiante, fue representante estudiantil, representante de la FEUCR, es una persona muy comprometida en todos los movimientos sociales, tuvo su labor como psicólogo y también en artes, es muy buen fotógrafo, ha estado en las marchas, tuvo por más de dos años un programa de radio que es 8 octubre en Radio Universidad de Costa Rica; es una persona polifacética que tiene muchos intereses, es buen profesor y ahora en acción social. Cree que si hay algo en que lo que no tenemos duda es que necesitamos apoyar la acción social y eso se ha dicho en muchas asambleas, por lo que considera que en lugar de quedarnos con los aspectos que se pueden incluir en el camino, deberíamos darles una bienvenida calurosa a dos personas que tienen experiencia en acción social, tienen experiencia en la Universidad, tienen experiencia docente. Señala que ella estuvo en el comité asesor de Josué, es buen investigador y cumple con todos los parámetros para que nos aporte a la Escuela de Psicología y cree que eso es lo que hay que considerar y luego ver cómo se resuelven los otros aspectos.

La profesora Lucía Molina desea dar su opinión que también ya ha manifestado en las dos actividades que se han tenido sobre el análisis del currículo y es el tema de la importancia de la acción social en esta Escuela y de cómo hay una serie de actividades que se


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



desarrollan en acción social que mucha gente de la Escuela no conoce. Hay un trabajo muy arduo que mantiene nuestra Escuela en interacción constante con diferentes poblaciones, con diferentes comunidades y esto nos permite mantener una relación cercana con la ciudadanía costarricense. A su parecer que estas dos personas puedan venir, con esta figura de traslado, como se le llama, a fortalecer la acción social y como se ha dicho además de la experiencia en trabajo de campo que es muy valiosa, también tienen ese conocimiento en gestión de proyectos, porque han estado en la Vicerrectoría, me parece muy valioso que se puedan sumar estas dos personas por cinco años y sería bueno que después pueda ampliarse, que puedan desarrollar las habilidades que ellos tienen.

La profesora Mónica Salazar desea poner en el contexto que la Vicerrectoría de Docencia ha estado insistiendo mucho en que todos tenemos que impartir docencia y eso lo ha hecho también con todas las instancias administrativas. A todas las Vicerrectorías les ha solicitado revisar cómo se utilizan las plazas docentes, de ahí viene esta situación, pero en este contexto, ella recuerda muchas intervenciones positivas con Josué y que ganaríamos mucho con las participaciones en acción social, pero tenemos que tener presente que ellos tienen que incorporarse como docentes en cursos para el próximo semestre y eso no se menciona en las cartas. Desconoce cuál sería la planificación porque tenemos que prever que tienen que impartir docencia en todos los semestres, porque si no no estaría justificada su carga.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que cada uno vendría con medio tiempo y aclara que en este momento la profesora Soledad Hernández imparte un curso en la Escuela desde hace varios semestres, ella da el Módulo de Psicología de los Procesos Migratorios, por lo que ya está incorporada en la docencia.

La profesora Ana María Carmiol indica que con respecto a lo mencionado por la profesora Mónica Salazar y tomando en cuenta que tenemos aquí representantes de la Comisión de Acción Social, sabemos que hay una afinidad entre los proyectos y las líneas de la Comisión de Acción Social y el trabajo que han venido realizando los compañeros. Considera muy valioso lo que mencionan la profesora Lucía Molina, ya que ellos tienen experiencia en formular proyectos de acción social en la Universidad y eso no se aprende de un día para otro, poder apoyarnos no sólo con los proyectos que están a cargo de ellos, sino también otros proyectos. Su pregunta es si el funcionario Josué Arévalo en este momento da clases en la Escuela de Psicología, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que no, que da clases en otra unidad.

La profesora Ana María Carmiol agrega que si además de la carga para proyectos de acción


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



social los dos estarían incorporando con un curso cada uno en la Escuela de Psicología, en el caso de Soledad sería para el módulo y en el caso de Josué habría que asignarle un curso. a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que así es.

La profesora Roxana Hidalgo indica que el traslado permitiría que estas personas puedan incorporarse a acción social y desea mencionar que conoce a Josué quien tiene experiencia en investigación y acción social y a Soledad que es profesora de la escuela y hace una labor excelente en el módulo de procesos migratorios.

La profesora Carmen Caamaño desea referirse a ambas personas, tanto Josué como Soledad han venido siendo personas interinas en una universidad que es sólo una, considera importante tener todo el contexto de la universidad como una sola. Son personas que estarían entrando a la Escuela después de años de estar en la Universidad, no son personas completamente nuevas, ni ajenas ni sin experiencia. Señala que hay muchas formas de entrar a una unidad académica: hay personas que llegan directamente cuando tienen una reserva de plaza, ya muchas personas de esta asamblea conocen el trabajo que ellos han venido realizando, más bien considera que los que están vulnerables son Josué y Soledad porque en esos cinco años puede pasar cualquier cosa. Las plazas se van a mantener interinas hasta esos cinco años y después se sigue con los procedimientos normales, no va a haber un procedimiento diferente a menos que el Consejo Universitario lo cambie, lo que significa que esas plazas van a salir a concurso, si ellos no ganan ese concurso quedan afuera; es decir, esta vulnerabilidad de las personas interinas es algo que ellos van a cargar hasta que esa plaza salga a concurso en esos cinco años. La asamblea lo que está haciendo es dándoles un chance para que en esos cinco años puedan eventualmente concursar. No entran en ventaja frente a nadie, al contrario están en una situación de mucha vulnerabilidad.

El profesor Rolando Pérez menciona que está de acuerdo con lo señalado por la profesora Lucía Molina y la profesora Carmen Caamaño y a partir de eso desea recuperar las observaciones que hizo la profesora Vanessa Smith. Sabemos de su experiencia en investigación y en acción social, sabemos que las áreas en las que están trabajando son cercanas a la Escuela, el problema es la inseguridad que la Vicerrectoría les está dando a ellos dos, porque después de estos cinco años puede que la Vicerrectoría de Acción Social se lleve la plaza y ni siquiera van a poder concursar. Cree importante que conozcamos el número de plaza para asegurarnos que sea una plaza docente y que no esté amarrada. De su parte lo que quiere es darle seguridad a Soledad y a Josué.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Carlos Arrieta indica que está feliz de que Soledad y Josué vengan a la Escuela y más que es con tiempos cedidos por otra instancia. Señala que con el ½ tiempo que ellos se incorporan a docencia se podría liberar tiempos para dedicarlos incluso a acción social; el asunto es que no está seguro si la falta de acción social se debe a falta de tiempo o a la falta de interés de los docentes para realizar acción social, tomando en cuenta que esta escuela tiene más de 100 docentes. Insiste en que él estaría muy contento de que ellos vengan pero tiene información de que todo lo que está alrededor de esta situación es muy complejo, sabe que hay problemas de gestión dentro de la Vicerrectoría que han hecho que se tomen este tipo de medidas y sabe que la carga laboral de las personas que se han quedado es excesiva, ya que han sacado personas y no las han sustituido. Agrega que el otro tema es general en la Universidad, ya que se trasladan plazas y por otro lado no se abren plazas nuevas, hay gente que tiene que revisar más proyectos de la cuenta, que eran los que tenían asignados esas otras personas. Lo otro complicado es que estas plazas están en revisión, son plazas académicas que están siendo revisadas para transformarlas en administrativas, como ocurrió con las plazas del CEA, por lo que la pregunta es que si esas plazas son modificadas a plazas administrativas tendríamos un serio problema. Agrega que lo otro es lo que mencionaba el profesor Rolando Pérez ya que él en los zapatos de Soledad y de Josué no lo propondría, no es un negocio para ellos porque están en condiciones de vulnerabilidad muy grandes, son plazas anómalas, plazas académicas en una instancia administrativa y por eso es obligatorio transformarlas, por eso van a ser transformadas. En términos de los beneficios para la Escuela bienvenidos, pero es una situación compleja que hay que analizar porque a largo plazo se le puede hacer un daño a los funcionarios.

La M.Sc. Teresita Ramellini supone que la situación de estar haciendo trabajo administrativo en plazas docentes fue lo que provocó que estas personas quisieran salir de la Vicerrectoría de Acción Social y ella conversando con ellos señala que están claros de ese riesgo, que incluso, consultaron en varias instancias y les han indicado que efectivamente es un riesgo, pero ellos quieren asumir ese riesgo, porque aquí harían un trabajo más afín con su formación.

La profesora Vanessa Smith desea aclarar que no se está oponiendo, lo que quisiera es ver cómo hacemos para tener esas plazas en un menor tiempo, quizás decir que en lugar de cinco años sean tres, solicitar que nos pasen esas plazas lo antes posible.

La profesora Carmen Caamaño desea aclarar a lo que se refería con el tema de vulnerabilidad que comentó anteriormente, ya que le da la impresión que vulnerabilizó más a Josué y a Soledad, lo que quiso plantear es que ellos no tienen ninguna situación de


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ventaja, pero no cree que detener la votación y darle largas resuelva esta situación de vulnerabilidad. Hay que tener cierta conciencia de que la Vicerrectoría es un campo minado en estos momentos, ellos necesitan tener claridad y saber que están siendo acogidos, protegidos en el marco de la Escuela. Está de acuerdo en que el plazo sea el menor posible, está de acuerdo con lo que plantea la profesora Vanessa Smith para que sean tres años y no cinco, hay un nivel de perentoriedad, ya que ellos tienen algunos meses de estar en esta situación. Desde la Rectoría hay una directriz que indica que desde el punto de vista de contención del gasto, no se pueden trasladar plazas docentes a administrativas, a lo que se indica que en el caso de las Vicerrectorías eso no aplica, por lo que ella considera que ese tema de cambiar directrices es aún más delicado y podría ser que si ellos no se van ahora de la Vicerrectoría, no se vayan del todo. Desea llamar la atención de que no podemos postergar esto indefinidamente, la idea sería facilitarles a ellos la incorporación dentro de un marco de contención en la Escuela.

La profesora Rocío Murillo considera que si ya estas dos personas están lo suficientemente advertidas del riesgo, ella cree en la libertad de su decisión y si quieren jugarse el riesgo, ella no sería la que decida por ellos, no se los va a impedir.

La profesora Roxana Hidalgo propone que se pase a votar porque para ellos es muy importante.

El profesor Manuel Martínez indica que son plazas docentes y de eso no tiene la menor duda y en segundo lugar hay una carta de entendimiento de por medio, no es una situación inédita ni hecha únicamente para este efecto. De hecho su persona, la profesora Zaida Salazar y Teresita han firmado diversas cartas de entendimiento con las sedes donde se pautan las reglas. Señala que le parece que el hecho de que Teresita haya traído este tema a asamblea de Escuela es muy importante porque va a ser un acuerdo de asamblea y que haya una nueva Vicerrectora o Vicerrector o incluso otro Rector, cualquier autoridad responsable y respetuosa del ordenamiento jurídico tiene que respetar esas condiciones previamente pactadas, aunque no le guste. En cuanto a la inseguridad de ellos es la que vive cualquiera de nosotros, cuando él era interino y su plaza salió a concurso tenía el riesgo de que no quedara y se podía quedar sin nada, pero es un riesgo que, salvo los que vinieron directamente, es decir, que no trabajaban acá, porque hay personas que esta asamblea acordó incorporarlos, corrimos ese riesgo. Es un riesgo que ellos conocen y la vida está hecha de riesgos. Por último quiere decir que ha tenido experiencias muy buenas con Josué del cual él fue el director del trabajo final de graduación, que fue aprobado con distinción y también el año pasado desde el Decanato organizaron un coloquio que se llamó "Las voces


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



del exilio", donde se le dio participación a personas migrantes y personas exiliadas en Costa Rica, que resultó muy exitoso y que Soledad tuvo una participación muy importante.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la aprobación de la firma de las Cartas de Entendimiento entre la Vicerrectoría de Acción Social, la Escuela de Psicología y los funcionarios Soledad Hernández Carrillo y Josué Arévalo Villalobos, con la recomendación de que el plazo sea menor a cinco años y solicitar que se incluya en dichas Cartas de Entendimiento la recomendación realizada por la Oficina Jurídica en el sentido de que el traslado se va a realizar por medio de la Oficina de Planificación Universitaria.

Votos a favor: 51
Votos en contra: 0

Se aprueba en forma unánime la firma de las Cartas de Entendimiento entre la Vicerrectoría de Acción Social, la Escuela de Psicología y los funcionarios Soledad Hernández Carrillo y Josué Arévalo Villalobos, con la recomendación de que el plazo sea menor a cinco años y solicitar que se incluya en dichas Cartas de Entendimiento la recomendación realizada por la Oficina Jurídica en el sentido de que el traslado se va a realizar por medio de la Oficina de Planificación Universitaria.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 51
Votos en contra: 0

Se aprueba en firme la firma de las Cartas de Entendimiento entre la Vicerrectoría de Acción Social, la Escuela de Psicología y los funcionarios Soledad Hernández Carrillo y Josué Arévalo Villalobos, con la recomendación de que el plazo sea menor a cinco años y solicitar que se incluya en dichas Cartas de Entendimiento la recomendación realizada por la Oficina Jurídica en el sentido de que el traslado se va a realizar por medio de la Oficina de Planificación Universitaria.

ARTÍCULO 5: Solicitud de Aumento de Jornada de la profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes y el M.Sc. Carlos Saborío Valverde

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que para la solicitud de aumento de jornada de la


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes y el profesor M.Sc. Carlos Saborío Valverde se conformó una comisión ad-hoc y en este momento quien va a presentar por parte de la comisión es la profesora Roxana Hidalgo. Indica que se va a iniciar con la solicitud de la profesora M.Sc. Rocío Barquero Brenes, por lo que le solicita que se retire de la asamblea momentáneamente.

Se retira la profesora Priscilla Echeverría y se retira momentáneamente la profesora Rocío Barquero a las 5:30 p.m.

La profesora Roxana Hidalgo menciona la conformación de la Comisión que analizó las solicitudes y da lectura al informe, específicamente en lo relacionado con la profesora Rocío Barquero Brenes, donde se informa que la docente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. En cuanto al requisito de publicaciones se indica que la docente debe presentar la certificación de régimen académico de la UCR, a lo que se indica que la docente la presentó.

Se retira la representante estudiantil Gabrielle Herrera a las 5:40 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguien tiene observaciones o preguntas.

El profesor Javier Tapia desea conocer qué piensa la Comisión, es decir cuál es la recomendación. También desea subrayar que considera muy importante que la profesora Rocío Barquero se pueda consolidar en la Escuela, ya que el campo de la Psicología Educativa se beneficia con su presencia.

La profesora Roxana Hidalgo indica que de acuerdo con el Reglamento a la Comisión le corresponde analizar, evaluar y constatar que se cumpla con los requisitos, pero no recomendar.

Se realiza la consulta si efectivamente la profesora cumple con los requisitos, a lo que se responde positivamente.

La profesora Roxana Hidalgo desea presentar la moción para que tal y como se indicaba anteriormente, las votaciones para aumentos de jornada, reservas de plaza o concursos, específicamente para esta asamblea sean secretas.

El profesor Carlos Arrieta desea manifestar que la profesora Rocío Barquero es una


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



compañera sumamente comprometida que aporta mucho a la Escuela y además es una persona muy transparente y muy honesta por lo que le alegraría mucho que se le pueda aumentar su jornada.

Se consulta cuál es la jornada que está solicitando la profesora, a lo que se indica que es $\frac{1}{4}$ de tiempo.

La profesora Ana María Carmiol desea comentar que ella ha dirigido varios trabajos finales de graduación con la temática de Psicología del Desarrollo y Psicología Educativa y en varios de sus trabajos han tenido la oportunidad de contar con la profesora Barquero dentro del Comité Asesor o como profesora invitada. Señala que ella siempre está muy anuente a participar y a colaborar, esto lo dice específicamente para los estudiantes, por si alguno no ha llevado cursos con ella, para que lo tomen en cuenta, es una persona que siempre está abierta a colaborar con los trabajos finales de graduación. No todas las personas en la Escuela de Psicología están dispuestas a hacerlo, es un trabajo que no se paga y le parece que esto es algo importante de tomar en cuenta. Además, tomar en cuenta su experiencia ya que ella trabajó por muchos años en una institución educativa, desconoce si ahorita lo hace, pero tiene experiencia en el sector educativo lo que es muy valioso tomando en cuenta que esta es una Escuela con un componente de formación profesionalizante y desea apoyar a la compañera para que consolide este medio tiempo.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación que la votación se realice de forma secreta.

Votos a favor: 32

Votos en contra: 14

Se aprueba que las votaciones para esta asamblea sean de forma secreta.

Ingresa nuevamente la representante estudiantil Gabrielle Herrera y se retira la representante estudiantil Arianna Sauter a las 5:46 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación secreta la solicitud de aumento de jornada por $\frac{1}{4}$ de tiempo de la profesora Rocío Barquero Brenes.

Votos a favor: 39

Votos blancos/nulos: 10


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Se aprueba la solicitud de aumento de jornada por $\frac{1}{4}$ de tiempo de la profesora Rocío Barquero Brenes.

La profesora Roxana Hidalgo indica que se va a iniciar con la solicitud del profesor M.Sc. Carlos Saborío Valverde, por lo que le solicita que se retire de la asamblea momentáneamente. La profesora Roxana Hidalgo da lectura al informe de la Comisión, donde se informa que el docente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, excepto con el requisito de experiencia en proyectos de investigación y acción social, ya que el docente no aportó documentos probatorios.

Se consulta cuánto es la jornada que está solicitando el profesor Carlos Saborío, a lo que se indica que es $\frac{1}{2}$ tiempo.

La profesora Lucía Molina consulta ya que le parece que el profesor está tiempo completo en el Poder Judicial.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el profesor se pensionó en el Poder Judicial a finales del año pasado y ahora está solicitando este aumento de jornada por estar pensionado, a lo que la profesora Lucía Molina consulta si legalmente se puede hacer.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que esa es una consulta que incluso desde el Decanato se había hecho y la Oficina Jurídica había respondido que al ser dos regímenes diferentes no había incompatibilidad y también explicaron que habían dos consultas al respecto en la Procuraduría que no han sido resueltas, por lo que en este momento no hay ningún impedimento.

El representante estudiantil Dixon Vásquez consulta si este tiempo se le estaría quitando a algún interino o interina, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini Indica que en este momento el profesor tiene medio tiempo y se tendría que hacer una reorganización, pero que en este momento no podría saber con exactitud quién podría estar saliendo como interino, depende mucho de los ajustes que se puedan hacer, no hay posibilidad de abrir muchos más grupos. En el caso de la profesora Rocío Barquero ella ya tiene ese tiempo y lo está utilizando en este momento, sería pasar de jornada interina a propiedad. En este momento no podría saberlo, pero siempre que alguien ingresa a propiedad hay posibilidad de que otras personas salgan.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El representante estudiantil Dixon Vásquez indica que va a hablar de manera personal. Considera que de acuerdo con lo indicado anteriormente por la profesora Carmen Caamaño, hay que tomar en cuenta que si el profesor ya tiene una pensión, es un poco injusto, quitarle el trabajo a una persona solamente porque él quiere dedicarse a la Escuela: por ejemplo, en la reunión que él hizo con los estudiantes indicó que desea hacer investigación, le parece injusto quitarle el trabajo a una persona que aporta, porque al final de cuentas al tener una persona más trae mayor visión.

El profesor Manuel Martínez no sabe si es el momento, pero el profesor Carlos Saborío le solicitó que lo presentara, al principio tuvo dudas porque entre las posturas epistemológicas de don Carlos Saborío y las suyas hay un abismo; sin embargo, luego va a explicar porqué lo está haciendo. Indica los títulos académicos que posee el profesor Carlos Saborío, su categoría en Régimen Académico y ha sido profesor de grado y también de posgrado en la Maestría en Psicología Clínica de esta Universidad y en la Maestría en Psicología Criminológica de la UNED, así como en otras universidades fuera del país. Ha realizado consultorías e impartido capacitaciones. Menciona que ha dirigido diversos trabajos finales de graduación, así como los cargos que ha tenido en el Poder Judicial. El profesor Manuel Martínez indica que si esta Escuela se mantiene en una perspectiva multiparadigmática tenemos que ser coherentes con eso y a él le parece que Carlos Saborío aporta a ese hacer y a ese entender multiparadigmático de la Escuela de Psicología. Además, si en esta Escuela se mantiene en lo polivalente, es decir que se incursiona en las distintas áreas del quehacer psicológico presente y otras por venir, la formación de Carlos es importante en términos de su formación clínica, en términos de su formación clínica forense y en términos de la neuropsicología clínica, además de que viene a enriquecer distintas áreas de investigación que no son usuales en la Escuela de Psicología. Menciona las temáticas de los diferentes trabajos finales de graduación que ha dirigido con lo que se demuestra que Carlos aporta a varias áreas importantes en la Escuela y a pesar de que él cuenta con dos maestrías, esa área está muy empobrecida en la Escuela. Considera que Carlos es un recurso valioso para la Escuela y por eso lo propone.

La M.Sc. Teresita Ramellini presenta la moción para que la sesión se extienda hasta que se terminen los dos puntos que están pendientes en la agenda.

Votos a favor: 48

Votos en contra: 1

Se aprueba extender la asamblea hasta que se terminen los dos puntos que están pendien-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



tes en la agenda.

La profesora Adriana Rodríguez desea pedir la aclaración a la Comisión y se disculpa si fue que no escuchó bien, pero le pareció que la profesora Roxana Hidalgo indicó que habían atestados que el profesor no presentó.

La profesora Roxana Hidalgo indica que en cuanto a la participación en investigación y acción social, el docente no presentó atestados, a lo que la profesora Vanessa Smith indica que eso es un requisito deseable.

La profesora Adriana Rodríguez consulta si para la Comisión el profesor cumple o no con los requisitos, a lo que la profesora Roxana Hidalgo indica que cumple con los requisitos para solicitar el aumento, pero con ese requisito no.

La M. Sc. Teresita Ramellini indica que se va a devolver al Reglamento y a lo que la Comisión constató. Da lectura a cada uno de los requisitos que indica el Reglamento y en cuanto a la participación en proyectos de acción social, investigación e innovación docente el docente no aporta atestados. Agrega que eso es lo que hay y esto es sobre lo que votaríamos.

La representante estudiantil Roxana González indica que va a hablar de manera personal, por lo que se desvincula del Consejo. Indica que su opinión va por el lado de lo que indicaba el compañero Dixon Vásquez y es sobre el tema del interinazgo y por el interés de la Escuela y de la Universidad por desinterinizar, ya que le preocupa que teniendo esta persona ya medio tiempo en propiedad al darle otro medio tiempo y al no tener ese tiempo en este momento y tener que llenarlo con tareas que no está ejecutando en la Escuela, implicaría si o si que una persona que de por si ya tiene una condición laboral precaria, porque ya conocemos la situación laboral de las personas interinas en esta institución, se quede sin trabajo y perfectamente podría ser una persona, que ella no duda de las capacidades que tenga el docente que estamos discutiendo, pero tampoco duda de las capacidades que han tenido los interinos. Le parece que al ampliarle el tiempo a esta persona estaría la Escuela prescindiendo de una o más personas interinas que pueden estar aportando muchísimo.

La representante estudiantil Roxana González menciona que otro punto que a ella personalmente le incomoda es que esta Universidad tiene tres pilares la docencia, la investigación y la acción social y no presentar atestados en dos de estos tres pilares es algo que no le suena, no está diciendo que no los tenga, está diciendo que no los presentó y eso en lo personal le genera choque. Agrega que el tema de que la persona tenga interés en investigación,


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



tanto la Escuela como el IIP abre los espacios y él pudo haber participado. Respecto al aporte en lo multiparadigmático, no lo cuestiona, pero le parece que al ya tener medio tiempo en la Escuela desde ya está aportando y no sería algo nuevo, ni algo extra que vendría a dar.

La profesora Vanessa Smith desea rescatar el trabajo que el docente Carlos Saborío ha hecho en la graduación de estudiantes, pensando en que si estuviera más tiempo con nosotros podría aportar más en esa área, así como su amplia experiencia en investigación como forense que ha hecho y todo lo que aprendió afuera podría enriquecer la Escuela.

La profesora Roxana Hidalgo desea unirse a la posición de los estudiantes, le parece que siendo una persona que se acaba de pensionar del Poder Judicial, implicaría no solamente que venga a tomar una plaza más, que podría sacar algún docente interino, sino que también tendría otro tiempo completo y otra pensión y aunque legalmente sea posible, a ella éticamente le parece problemático, dos pensiones de dos lugares y ambas son muy buenas. Agrega que el otro elemento es con respecto a su posición en relación a la Psicología Forense que ella no comparte, El tiene una posición en la cual plantea que el psicólogo forense debe ser neutral y que no puede valorar, hablando de casos penales; si hay una violación o un abuso sexual, el psicólogo, cree ella desde su perspectiva, clínicamente sí puede decir si hay abuso o violación porque los datos clínicos del niño que denuncia abuso o de la mujer que denuncia violación deben ser claros y decir, yo considero que aquí posiblemente hubo una violación y el plantear que no, que el científico se tiene que mantener neutral al respecto y eso le parece muy problemático.

El profesor Javier Tapia indica que lo que está planteando la profesora Roxana Hidalgo sobre dos pensiones, según mencionó Teresita Ramellini está en consulta en la Procuraduría, según entendió y le parece que eso tiene que dilucidarse ahí y si en todo caso va en contra de la ley habría que asumir las consecuencias de la decisión que tome la asamblea. En segundo lugar le indica a la profesora Roxana Hidalgo que le parece, o al menos no las recuerda, que habitualmente no se hacen ese tipo de valoraciones cuando una persona solicita aumento de jornada, nunca ha escuchado valorar epistemológicamente desde el punto de vista paradigmático, ético paradigmático el trabajo de una persona, que además ya está con nosotros hace mucho tiempo. En tercer lugar, quiere recordar que en esta Asamblea de Escuela no existe una posición de consenso sobre el interinazgo o sobre cómo desinterinizar, recuerda las discusiones del año pasado, por ejemplo recuerda una discusión con el profesor Ignacio Dobles y que incluso él indicaba que en la Universidad de Costa Rica, en las condiciones actuales, el problema del interinazgo es irresoluble, siempre van a haber profesores


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



interinos, que siempre vamos a tener la presión de desinterinizar a esas personas y sin tener la posibilidad de evaluar el trabajo de esas personas y no cree que eso sea posible solucionar según lo que plantean los estudiantes de manera personal, y no hay un consenso en esta asamblea al respecto, por lo que considera injusto aplicarle ese criterio al profesor.

La profesora Ana María Carmiol indica que evidentemente en esta asamblea de Escuela tenemos criterios muy distintos para hacer ampliación de jornada, para dar a ser reserva de plaza, para resolver concurso de antecedentes y vuelve a repetir lo que dijo hace como una hora y media: si nosotros tuviéramos un plan de qué es lo que se requiere partiendo de una reflexión, no tendríamos estos problemas. La otra cosa es que pensando en las intervenciones de los estudiantes y de algunos compañeros y compañeras, ella se pregunta qué está detrás de la decisión de nosotros si los salarios de las personas o la diversidad multiparadigmática o las necesidades de la Escuela y eso lo va a decir a título personal, a ella le parece que lo más importante es qué le ofrece esta persona a las y los estudiantes para que se puedan graduar y puedan como todos nosotros tener acceso a un trabajo digno. A partir de esto es que se puede decir que el profesor Carlos Saborío en los cursos que de o la próxima vez que concurse en Adis Castro va a ofrecer algo a los estudiantes, algo que les permita salir a la calle y conseguir un trabajo, por ejemplo; o voy a pensar que tiene una pensión del Poder Judicial y entonces, hay otros interinos. Recuerda una asamblea que estábamos en el edificio viejo, que el profesor Carlos Arrieta dijo 'esta Escuela qué es, es una bolsa de empleo o es una Escuela de Psicología' y en ese momento fue un poquito chocante pero uno también se pone a ver realmente cuáles son los criterios sobre los cuales estamos basando nuestra decisión. Todos somos libres de votar como queramos y tenemos ese derecho, pero lo que ella considera es que esa discusión no puede esperar, cuáles son nuestros nortes, porque cada vez que una persona va a pedir aumento de jornada no podemos tener estas discusiones. Necesitamos saber los criterios en los cuales nos vamos a basar, porque hace una hora y media estábamos pensando que los compañeros de la Vicerrectoría de Acción Social iban a traer muchas experiencias positivas porque saben hacer gestión de la acción social e iban a venir a aportar, pero ahora el profesor que tiene una carrera en el OIJ ya no vale su experiencia, y tenemos derecho a hacerlo, hay áreas que están pobladas y que tenemos buenos docentes y otras que se van a retirar o que hay muy pocos, o hay áreas nuevas en la Psicología que necesitamos fortalecer. Ella sabe que Teresita Ramellini ha estado abriendo espacios y ahora con la reforma curricular también y los que se están graduando ahorita no va a estar exentos de enfrentar un mercado laboral complejo y le parece que todas estas cosas tienen que reflexionarse.

El profesor Jorge Sanabria indica que también desea señalar lo que menciona la profesora


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Ana María Carmiol, porque hace poco que estábamos discutiendo precisamente que la experiencia, la experticia y la formación era lo que importaba en esas personas de las que nos están trasladando esas plazas y él se suma a esa posición. Este señor tiene más de 20 años de trabajar en un campo en el que si él no trabajaba, no había nadie. Este señor levantó el Departamento de Psicología Forense, se impuso a los psiquiatras, se impuso a los médicos y se impuso a los jueces para imponer la disciplina psicológica en el Poder Judicial. Tiene una pensión porque se la ha ganado con sangre y sudor, no es un regalo y si va a obtener una pensión aquí es porque se la va a ganar con sangre y sudor. No sabe por qué a veces hablamos a favor de los derechos de las personas y a veces los ponemos en jaque, el señor tiene el derecho, se ganó una pensión por derecho propio y se la ganaría aquí por derecho propio y esta experiencia entre otras cosas es indispensable. Desinterinizar no significa que porque una persona está interina pasa a propiedad, desinterinizar significa para la Universidad de Costa Rica un concurso de excelencia y eso está clarísimo en las políticas de la Universidad de Costa Rica. Desinterinazgo no es como que la persona que está interina pase a propiedad, es que se gane ese puesto con una serie de rubros que nosotros acabamos de leer aquí.

El profesor Jorge Sanabria considera muy mala nota que salga aquí a colación una discusión ética, epistemológica o de cualquier otra índole cuando en las plazas anteriores esa discusión no se ha hecho, porque él personalmente tiene diferencias ideológicas, epistemológicas y científicas con varias personas a las que sí se les ha dado reserva de plaza y ampliación y esta discusión aquí no se ha dado. Por qué estamos poniendo ahora a un profesor por el piso y de aquí para atrás nadie, le parece terrible e injusto. Él se hubiera sumado a la discusión de lo que queremos aquí, si lo que pregonamos por otro lado es la diversidad y pregonamos lo multiparadigmático y lo polivalente, esta Escuela tiene que formar a la gente para que trabaje y este es un campo que no existía en este país antes de Carlos Saborío, lo que Don Manuel Martínez dijo aquí, lo resume en esa frase: nadie sabía de lo que él hace y no es cierto que no se defienda a la víctima porque principalmente las evaluaciones que él ha hecho tienen que ver con demostrar que un abusador es un abusador, que un violador es un violador, que un estafador es un estafador; sin duda y sin el menor titubeo para un juez y eso significa condena a los que han violentado los derechos de las personas.

La profesora Rocío Murillo Indica que no tiene la pretensión de decir la verdad completa y desea decir a los estudiantes que ella estaba pensando que cuando era estudiante no era tan valiente. Desea decir que cuando ha hecho los Coloquios de Clínica invitó al profesor Carlos Saborío a exponer y disfrutó muchísimo la conferencia que él dio, le parece que es una persona súper inteligente, brillante, preparado; sin embargo, no le parece que estemos


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



desmeritando eso, porque aquí entran a jugar varias variables, como dirían los compañeros más positivistas y una de esas variables es que tenemos que repartir la pobreza y a ella le alegra mucho que el profesor Carlos Saborío se jubilara y ahora pueda estar más en la Escuela y estar más con las y los estudiantes y en otras labores; le gusta su trabajo aunque algunas cosas no las comparte, piensa que si hay campo para todos para qué sacar, son variables diferentes Josué y Soledad vienen, pero no tenemos que darle la propiedad, felicita a los estudiantes que se manifiesten así.

La profesora Mónica Salazar desea hacer dos precisiones, ella puede dar testimonio de que las nuevas áreas, los nuevos paradigmas, las nuevas formas de hacer psicología no tradicionales en esta Escuela son difíciles, porque no hay tantos colegas, y la matrícula lo dice, hacen falta profesores más en unas áreas que en otras. La segunda precisión es, con muchísimo respeto, porque cree que no es ese tema que tenemos que tocar hoy, pero lamentablemente, desea decir que lo indicado por la profesora Roxana Hidalgo no es preciso, porque ella ha estado en procesos judiciales, ha sido llamada como neuropsicóloga a diferentes procesos y los psicólogos forenses aportan toda la evidencia necesaria para que el juez tome la decisión y esa es su labor y es una labor indispensable que no existía antes ni en departamentos de Psicología ni en el Ministerio ni en el Poder Judicial y existen justo para aportar todas las evidencias. Independientemente de los paradigmas, todos deben hacer lo mismo, aportar evidencias sin inducir al juez. Y es diferente cuando una persona como psicólogo acompaña a la víctima en un proceso se le está llamado a dar una opinión, los psicólogos forenses no, deben aportar evidencias sin inducir al juez, si lo hace ese proceso puede ser apelable, es importante precisar eso porque no es la discusión de este momento, pero hay impresiones cuando estamos en estos temas que no todos conocemos lo que hacemos.

La representante estudiantil Roxana González desea rescatar que en ningún momento se ha desmeritado a la persona ni lo han intentado hacer. Es claro que tiene muchas capacidades y que aporta mucho a la Escuela y quiere ser enfática en eso, pero también desea ser enfática en algo que el CRE del año pasado hizo un pronunciamiento y que lo va a ser de manera personal y es el tema de que aquí hay muchas opiniones personales, cuestionamientos éticos y políticos y considera que son muy válidos, y personalmente como representante estudiantil sintió que su cuestionamiento intentó ser invalidado tanto por el tema de que no se tomara en cuenta por ser erróneo, como por la manera en la que posteriormente con tonos y con lenguaje físico se expresaron hacia el sector donde está la representación estudiantil, por lo que quisiera hacer un nuevo llamado a que la voz y el voto de ellos tenga una validez igual que la que pueden tener las personas que están aquí y que ella respeta mucho, pero la idea sería que sus argumentos también se validen y que no se lleven la re-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



gañada que se llevan usualmente cuando intervienen.

Se retira momentáneamente de la asamblea la profesora Cecilia Claramunt.

La representante estudiantil Patricia Velásquez desea indicar a nombre personal pero también como representante estudiantil que en ningún momento han hablado y desconocido los atestados que ha presentado el profesor Carlos Saborío, sino que han considerado que él tiene medio tiempo, que ahora, como han mencionado anteriormente, está presente y anuente a participar y a colaborar e incluso en las reuniones de estudiantes muchos han rescatado toda su experiencia. Le preocupa sobremanera, porque considera que en ningún momento se ha cuestionado la manera como el señor se ha ganado las pensiones o cómo se las vaya a ganar y aquí estamos diciendo qué es ético y qué no y cree que lo que se esperaría es un cuestionamiento ético. Posiblemente el profesor Tapia tiene razón, no vamos a acabar con el interinazgo, pero eso no implica que no tenemos que mejorar las calidades para los interinos; afortunadamente y se alegra muchísimo que el profesor Carlos Saborío ahora puede dedicar más tiempo y tiene una estabilidad económica, que quizás mucha gente de esta generación del CRE, en la que ella no está, no tendrá en el futuro. No es tan simple como que usted se pueda pensionar una, dos o tres veces, estamos hablando de empleo, cuál es el empleo y para quién es el empleo, estamos garantizando cómo se va a medir que los profesores son buenos, bajo qué paradigma, hay muchas puntualidades que todos se hacen desde su perspectiva y ellos como estudiantes también tienen en el CRE diferentes líneas de pensamiento y logran ponerse de acuerdo y poner los intereses que consideran generales por encima de sus propias ideas.

Se retira el representante estudiantil Enyell Valerio a las 6:38 p.m.

El representante estudiantil Dixon Vásquez considera que es muy difícil tomar la palabra aquí, frente a figuras de poder, porque son figuras de poder en las aulas y decir sus ideas y lo que piensan con respecto a las decisiones que se toman en la asamblea. Indica que la profesora Rocío Murillo decía algo muy interesante que aporta mucho a la discusión, ya que el profesor Sanabria indica que hay una experticia detrás del profesor y es correcto, pero también el forma parte de un comité para dirigir personas que no tienen experticia tomar en cuenta solamente la experticia de una persona no es válido, hay otras cuestiones que atraviesan nuestra realidad, que son sociales y que son de índole económico: cuando una persona adquiere dos pensiones suficientemente lujosas es muy injusto a la hora de hablar de la pobreza, es muy injusto para esas personas que están en interinazgo, a las que no se les hizo reserva de plaza y que han tenido que luchar por sus puestos de trabajo. Es necesario


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ser prudentes con la realidad país.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación secreta la solicitud de aumento de jornada por ½ tiempo del profesor Carlos Saborío Valverde.

Votos a favor: 17

Votos blancos/nulos: 29

Se rechaza la solicitud de aumento de jornada por ½ tiempo del profesor Carlos Saborío Valverde.

Se retira la profesora Rocío Murillo a las 6:41 p.m.

El profesor Carlos Arrieta manifiesta su preocupación con lo que se dijo recientemente por parte de la representación estudiantil, que señalan ser víctimas de persecución por parte de algún docente por sus posiciones y eso le preocupa mucho porque si está ocurriendo hay que denunciarlo. Propone que se haga una investigación donde se señale puntualmente cuáles son los casos en los que los estudiantes han sufrido por sus posiciones algún tipo de persecución o maltrato por parte del sector docente.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en efecto es preocupante y hay que tomar nota.

Ingresa nuevamente la profesora Cecilia Claramunt.

ARTÍCULO 6: Solicitud de Aumento de Jornada de los profesores Dr. Thomas Castelain y el Dr. Andrés Castillo Vargas

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en relación con la solicitud de Aumento de Jornada de los profesores Dr. Thomas Castelain y el Dr. Andrés Castillo Vargas, quien va a hablar por parte de la comisión es el profesor Jorge Sanabria por lo que da la palabra.

Se retira momentáneamente de la Asamblea el profesor Thomas Castelain.

El profesor Jorge Sanabria menciona la conformación de la Comisión que analizó las solicitudes y da lectura al informe sobre la solicitud del profesor Thomas Castelain, donde se informa que el docente finalizó sus estudios doctorales por medio de una reserva de plaza aprobada por la Asamblea de Escuela de Psicología y se informa que el docente cumple con


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



los requisitos establecidos en el artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que el profesor Thomas tuvo reserva de plaza que esta asamblea aprobó con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas. En esa coyuntura él gana el concurso de antecedentes de la Escuela por ½ tiempo. El procedimiento normal es que si él hubiera estado interino en ese ½ tiempo se tendría que aprobar un ingreso a régimen académico, pero como él ganó el concurso de antecedentes y lo dice también para el profesor Andrés Castillo, lo que se debe aprobar es un aumento de jornada con presupuesto del Instituto.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación secreta la solicitud de aumento de jornada por ½ tiempo del profesor Thomas Castelain con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Votos a favor: 38

Votos blancos/nulos: 7

Se aprueba la solicitud de aumento de jornada por ½ tiempo del profesor Thomas Castelain con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Ingresa nuevamente el profesor Thomas Castelain y se retiran el profesor Andrés Castillo Vargas y la profesora Ana María Carmiol Barboza a las 6:59 p.m.

El profesor Jorge Sanabria informa que aunque se trata de un acta diferente, la conformación de la Comisión fue la misma por lo que no la va a repetir y da lectura al informe sobre la solicitud del profesor Andrés Castillo Vargas, donde se informa que el docente finalizó sus estudios doctorales por medio de una reserva de plaza aprobada por la Asamblea de Escuela de Psicología y se informa que el docente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que la misma indicación que dio para el profesor Thomas Castelain aplica para el profesor Andrés Castillo. Señala que este es tiempo del Instituto de Investigaciones Psicológicas, por lo cual se le estaría aumentando la jornada.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación secreta la solicitud de aumento de jornada


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



por ½ tiempo del profesor Andrés Castillo Vargas con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Votos a favor: 40

Votos blancos/nulos: 4

Se aprueba la solicitud de aumento de jornada por ½ tiempo del profesor Andrés Castillo Vargas con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Ingresa nuevamente el profesor Andrés Castillo Vargas.

ARTÍCULO 7: Varios

- La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación está en consulta y que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela está trabajando en eso, pero también sería muy importante que las demás personas puedan, ya sea al enviar las observaciones a la Comisión o enviarlas directamente al Consejo Universitario.
- La M.Sc. Teresita Ramellini informa que por primera vez, hay ganadora del concurso de la Cátedra Adis Castro del Instituto de Investigaciones Psicológicas-Escuela de Psicología, e informa que es la Dra. Ana María Jurado Solórzano. Señala que el proyecto es para el año 2020 y el tema de estudio es "Eficacia de los tratamientos para el trastorno obsesivo compulsivo. Un estudio meta analítico". Se espera que a partir de esta experiencia, la cátedra pueda tener una persona ganadora cada año.
- La M.Sc. Teresita Ramellini indica que lamentablemente el concurso de investigación de la Escuela por dos ¼ de tiempo quedó desierto y manifiesta que una queja reiterada es que no hay tiempos para investigación pero en esta ocasión no se logró conjugar la persona con los tiempos del concurso. Señala que se tomarán algunas decisiones en la Comisión de investigación, porque no se quiere que el tiempo de investigación que tiene la Escuela, que es tan poco, se dedique a otras tareas, porque ustedes saben que siempre la prioridad en la unidad académica es la docencia.

El profesor Tomás Vargas manifiesta que los temas estaban muy cerrados y que costaba mucho participar.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Ana María Carmiol indica que ella conoce que existe mucha disconformidad entre las personas que no tienen tiempo de investigación, porque si se tiene tiempo puede hacer proyectos y con eso puede subir en Régimen, por lo que desea sugerir que se haga un sondeo entre las personas, para que expresen cuáles son las razones por las cuáles no concursaron, o si es que por ejemplo no conocían muy bien las características del concurso o si necesitan un taller de formulación de proyectos, porque realmente es importante que la Escuela aproveche eso.

El profesor Tomás Vargas indica que en esa misma dirección aunque él no tiene una gran experiencia como investigador, tiene claro sus intereses con respecto a dónde podría aportar haciendo investigación y considera que se podría abrir un poco más las líneas. Señala que sería interesante conocer cuáles son los proyectos que tienen los compañeros del Instituto y agradece al profesor Odir Rodríguez que le ayudó, pero realmente fue imposible. Agrega que él estuvo muy atento al tiempo de la Escuela, pero en esas líneas no lo logró.

Se retiran las docentes Mirta González, Vanessa Smith y Roxana Hidalgo.

- La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que revisen la información correspondiente al último punto de la agenda para que puedan enviar sus observaciones.

Finaliza la sesión a las 7:20 p.m.

Transcripción realizada por: Carmen Segura Rodríguez


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

